



Resolución Ejecutiva Regional N° 005 -2018-GR.CAJ/GR.

Cajamarca, 09 ENE 2018

VISTO:

El Oficio N° 0042-2018-GR.CAJ/PPR, de fecha 04 de enero de 2018, procedente de la Procuraduría Pública Regional, con registro MAD N° 3487059, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, *los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;*

Que, mediante el del Visto, el Abg. José Mariano Villegas Mego - Procurador Público del Gobierno Regional Cajamarca, solicita la emisión de resolución autoritativa para el periodo anual de 2018, con la finalidad de que su persona y el Procurador adjunto, concilien o transijan conforme a ley en todos los procesos judiciales que se encuentren en trámite, en los que está inmerso el Gobierno Regional de Cajamarca, por ante los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial de Cajamarca;

Que, el numeral 1 del artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1068 - Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, señala que: **"Los Procuradores Públicos Regionales ejercen la defensa jurídica de los intereses del Estado en los asuntos relacionados al respectivo Gobierno Regional, de acuerdo a la Constitución, al presente Decreto Legislativo, a su Ley Orgánica y su Reglamento, quienes tienen sus oficinas en las sedes oficiales de los departamentos y mantienen niveles de coordinación con el ente rector";**

Que, estando a que el numeral 2 del artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1068, prescribe que: **"Los Procuradores Públicos podrán conciliar, transigir o desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos será necesario la expedición de la resolución autoritativa del titular de la entidad, para lo cual el Procurador Público deberá emitir un informe precisando los motivos de la solicitud";** por lo que, en función a lo solicitado, resulta necesario emitir acto administrativo que autorice al Procurador Público Regional y Procurador Público Regional Adjunto a participar durante el periodo anual de 2018, en los procesos de conciliación en nombre del Gobierno Regional de Cajamarca; **sin embargo, la presente delegación de facultades, no constituye base legal, ni administrativa, así como no legitima el ejercicio de atribución discrecional para efectuar y desarrollar conciliaciones que contravengan el marco normativo vigente;**

Estando a lo dispuesto en el artículo 78° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Decreto Legislativo N° 1068 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 017-2008-JUS, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



Resolución Ejecutiva Regional N° 005 -2018-GR.CAJ/GR.

Cajamarca,

09 ENE 2018



ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Procurador Público Regional y al Procurador Público Regional Adjunto, para que durante el periodo anual de 2018, Participen en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional de Cajamarca en procesos de conciliación y transijan, *de ser el caso*; en todos los procesos judiciales que se encuentren en trámite, en los que esté inmerso el Gobierno Regional, **con cargo a dar cuenta a la Junta de Gerentes en las sesiones que correspondan.**



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaria General notifique la presente a la Procuraduría Pública Regional, para su actuación de defensa de los intereses del Gobierno Regional Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Porfirio Medina Vásquez
Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (●)